

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL EL PUERTO DE SANTA MARÍA GLOBAL, S.L.U. EL DÍA 8 DE JULIO DE 2020.

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de El Puerto de Santa María, siendo las 18 horas y 3 minutos, del día 8 de Julio de 2020, previa convocatoria habida al efecto, se reunió la Junta General de El Puerto de Santa María Global, S.L.U., en sesión extraordinaria y urgente, bajo la Presidencia de D. Germán Beardo Caro y la asistencia de los siguientes miembros de la misma: D. David Calleja García Ruiz, D^a Danuxia María Enciso Fernández, D^a María del Carmen Lara Barea, D. Francisco Javier Bello González, D. Álvaro Manuel González Rodríguez, D. Millán Alegre Navarro, D^a Blanca Merino de la Torre, D. Javier David de la Encina Ortega, D^a Ana María Arias Doello, D. Ángel María González Arias, D^a María del Carmen Ojeda Díaz, D. Enrique Báez Cabello, D^a María Eugenia Lara Vals, D. Víctor Manuel Raposo Chaves, D^a Mónica Jiménez Álvarez, D. Alejandro Gutiérrez García, D^a Matilde Roselló del Castillo, D. José Luis Bueno Pinto, D. Juan Antonio Martínez Romero, D^a María Dolores Campos García, D. Juan Carlos Sanz Martín y D^a Leocadia María Benavente Lara.

Asiste igualmente D^a. M^a Dolores Guerrero Muñoz, Interventora Municipal.

Y llevándolo a efecto, bajo la fe de mí, D. Juan Antonio García Casas, Vicesecretario de la Sociedad, se deliberó y tomó acuerdo sobre los particulares a que se contrae la presente acta.

INCIDENCIAS. - Excusaron su asistencia D^a Marina Dolores Peris Sayabera y D. Javier Botella Franco.

PUNTO 1º: Ratificación de la urgencia de la convocatoria.

Toma la palabra el Sr. Beardo para exponer que se ha convocado esta junta general extraordinaria y urgente para dar cuenta de los autos del juicio ordinario del juzgado de lo mercantil nº 1 de Cádiz por tanto lo que procede en primer lugar es ratificar la urgencia de la convocatoria.

Seguidamente asume el uso de la palabra el Sr. Bello para explicar que tal y como se acordó en el consejo de administración en cuanto se nos comunicase el nombre del letrado que representaría a la Sociedad, se convocaría la junta general, a continuación de ese consejo de administración, estuvo sentado con los miembros del grupo Adelante que le dijeron que hablarían con el resto de grupos municipales y en el momento en el que José Luis, que actuó como portavoz, le dijo que adelante, fue ayer cuando hablé con él y hoy mismo se ha convocado.

La Sra. Lara Vals interviene para decir que el consejo fue hace una semana y en el mismo se habló que en el momento que se tuviese el presupuesto del abogado, al día siguiente, se haría la junta general y el consejo, evidentemente se presentó un viernes pues a lo mejor hubiese sido el lunes y no ha sido así, además se ha presentado, convocado con tres o cuatro horas y no son las maneras, reitera que siempre con la urgencia y con muy poco tiempo de antelación, es para que no vuelva a pasar, y tampoco se ha convocado el consejo que es donde se tiene que aprobar el presupuesto.

El Sr. Bello toma la palabra y vuelve a explicar que habló con los compañeros de Adelante y le dijeron que iban a tener al día siguiente un encuentro con todos los grupos de la oposición y en cuanto se llegara a un acuerdo le trasladaría qué día se convocaba la junta general. Ayer por la mañana llamó a José Luis Bueno porque no le había trasladado el acuerdo y le comentó que adelante con la junta general y así se ha convocado, al día siguiente. Con respecto al consejo de administración no puede convocarse sin que haya un acuerdo de junta general, aun así pidió a la empresa que estuviese presente para que en cuanto se aprobase el punto le pusiesen a la firma convocatoria de consejo que se celebraría al día siguiente.

Toma la palabra el sr. González Arias, para dejar, en primer lugar, clara la buena labor del compañero José Luis, pero que no es el portavoz del grupo socialista y en segundo lugar lo que se le trasladó al compañero José Luis es que se convocara con una previsión mínima porque hay compañeros que se dedican a trabajar fuera de la política y tienen sus quehaceres y no se les puede convocar con tampoco tiempo de antelación. Lo único que pidió fue que hubiese un pequeño plazo breve de tiempo que les permita gestionar su vida para que puedan acudir al pleno y atender esta junta como se merece. Insiste en que cuando el equipo de gobierno se quiera dirigir al PSOE puede comunicarse con su portavoz, no es necesario que haga un puente con Adelante El Puerto.

El Sr. Bello se dirige al Sr. González Arias para decirle que cuando decidan llevar una estrategia en conjunto se pongan de acuerdo con los otros grupos municipales con los que deciden llevar estrategias en conjunto, aun así cuando tengan alguna duda pueden contactar con él, porque tienen todos su teléfono y pueden llamarlo cada vez que quieran.

Se anuncia por el Sr. Presidente el acto de la votación y, una vez realizada arroja el siguiente resultado: Trece votos a favor, emitidos por D. Javier David de la Encina Ortega, D^a Ana María Arias Doello, D. Ángel María González Arias, D^a María del Carmen Ojeda Díaz, D. Enrique Báez Cabello, D^a María Eugenia Lara Vals, D. Víctor Manuel Raposo Chaves, D^a Mónica Jiménez Álvarez, D. Alejandro Gutiérrez García, D^a Matilde Roselló del Castillo, D. José Luis Bueno Pinto, , D. Juan Carlos Sanz Martín y D^a Leocadia María Benavente Lara; y diez abstenciones, emitidas por D. Germán Beardo Caro, D. David Calleja García Ruiz, D^a. Danuxia María Enciso Fernández, D^a María del Carmen Lara Barea, D. Francisco Javier Bello González, D. Álvaro Manuel González Rodríguez, D. Millán Alegre Navarro, D^a. María Blanca Merino de la Torre, D. Juan Antonio Martínez Romero y D^a. María Dolores Campos García.

En consecuencia, la Junta General, por mayoría absoluta, ACUERDA prestar aprobación al punto 1º del orden del día expuesto, en todos sus términos.

PUNTO 2º: Designación de dos interventores para la aprobación del acta.

“En base al artículo 13.3) de los Estatutos de la sociedad El Puerto de Santa María Global S.L.U se proponen para su designación dos interventores para la aprobación del acta: Jose Luis Bueno Pinto y María Eugenia Lara Vals.”

Estando presentes ambos interventores aceptaron su nombramiento.

Sometida a votación la designación de interventores, la Junta General, por unanimidad, ACUERDA prestar aprobación al punto 2º del orden del día expuesto, en todos sus términos.

PUNTO 3º: Dar cuenta de los Autos de juicio ordinario 156/2020 y 197/2020 del Juzgado Mercantil número 1 de Cádiz. Designación de letrado para la defensa de la Sociedad.

Toma la palabra el Sr. Vicesecretario para referirse al expuesto, el cual literalmente dice:

“Se informa que el pasado 18 de junio a las 19:00 horas le fueron notificadas a la mercantil El Puerto de Santa María Global, S.L.U. dos demandas de impugnación de acuerdos sociales contra los acuerdos adoptados el pasado 2 de septiembre de 2019 por la Junta General de la sociedad:

- Autos de juicio ordinario 156/2020 del Juzgado Mercantil número 1 de Cádiz, a instancias de D. Francisco Javier Bello González, D. José Manuel Castilla Osorio y D. Eduardo Pardo González Nandín contra El Puerto de Santa María Global, S.L.U.
- Autos de juicio ordinario 197/2020 del Juzgado Mercantil número 1 de Cádiz, a instancias de D. Rafael Serrano Rodríguez contra El Puerto de Santa María Global, S.L.U.

Que el plazo para contestar a dichas demandas vence el próximo 16 de julio de 2020.

Lo que se ha puesto en conocimiento de los miembros de su Consejo de Administración y de la Presidencia de la Junta General para que tomen conocimiento de esta situación y adopten los acuerdos que sean necesarios para como mejor proceda en derecho y en interés de la sociedad.

Que se propone al letrado D. Alejandro Fernández Puyol para la defensa de los intereses de la Sociedad.

Lo que se eleva a la Junta General, a los efectos oportunos, para su aprobación.”

Toma la palabra el Sr. Martínez, el cual reproduce una grabación de una sesión anterior de la Junta General, en la cual exponía que el artículo 12 de los estatutos de El Puerto Global regula que la Junta General no es competente para la revocación de un acuerdo del consejo de administración y considera el señor Bueno que el acuerdo del consejo de administración es lesivo a los intereses de El Puerto Global, pueden impugnarlo por el procedimiento legalmente establecido y no intentándolo a través de una Junta General.

La Sra. Benavente manifiesta que tal y como han comentado los concejales del PSOE o los miembros de la junta del partido socialista, cada uno se representa así mismo y a ella como mucho la representa su portavoz del grupo municipal VOX, pero en ningún caso los compañeros de otras formaciones. Quiere dejar clara su protesta por la forma en la que reiteradamente los puntos que se refieren a El Puerto Global vienen a la Junta o al Consejo de Administración. Cada vez queda más patente que usted no es el presidente de la empresa, es el presidente de los intereses del Sr. Serrano, se viene una vez más por parte del equipo de gobierno y de los miembros de la junta que representan a ese gobierno a defender los 200.000 euros que este Sr. se ha llevado de manera que era evitable y un sueldo de cien mil euros que como estamos viendo los resultados que está dando la empresa la verdad es que se podrían haber ahorrado. La interventora en la junta general de los acuerdos que ahora se quieren tumbar, ya dejó claro que la viabilidad de la empresa estaba en peligro, que el plan de viabilidad que estaba presentado no cumplía con las expectativas legales. A día de hoy se está viendo que los resultados económicos de la empresa cada vez son peores, cada vez son más desastrosos, cada vez los trabajadores están más preocupados y se sienten peor tratados y cada vez la situación económica de la empresa lleva a los demás miembros de esta junta a preocuparse por esos trabajadores que van en el mismo barco que el Sr. Serrano y por la prestación de unos servicios que cada vez están más en peligro, cree que, a día de hoy, hay quizá más motivos de los que había cuando se tomó el primer acuerdo para intentar que ese acuerdo que se tomó, que fue el primero que tomó como alcalde, alcalde que prometió ser de todos los portuenses y que por ahora parece que es el alcalde nada más que del Sr. Serrano, ese acuerdo cada vez está más claro que fue una mala decisión, que se podían haber tomado otras decisiones y por eso entienden que efectivamente de la manera que sea posible la empresa necesita una viabilidad que no es posible con el Sr. Serrano a la cabeza.

Toma la palabra el Sr. Gutiérrez para dejar claro que el Sr. Bello llamó a Antonio Fernández que es consejero de la empresa para convocarlo a una reunión y que con buena fe y como gesto constructivo y ayudando a la gestión junto con el Sr. Bueno se comprometen a contactar con el resto de grupos, pero de la misma forma que el Sr. Presidente de la empresa se pone en contacto con el Sr. Fernández, también podía haber llamado al portavoz del grupo Adelante y también haberlo hecho, porque imagina que tendrá una buena tarifa plana donde no le cuesta más llamar a más gente, como tenemos muchos ciudadanos del Puerto y podrá haberse puesto en contacto con los demás grupos sin necesidad de ningún mensajero o cartero para sus informaciones. Sobre el tema que se está tratando, se ha dicho por activa y por pasiva y se ha reiterado que la empresa está en peligro, los intereses del Puerto son los intereses de la viabilidad de esta empresa, está claro que los intereses de este gobierno andan por un lado y los de la Ciudad y del ciudadano por otro y los sres. del gobierno, día a día, están dejando constancia del gobierno de las soluciones es más bien el gobierno de los problemas, con esto una vez más se puede ver que al final van a hacer que los ciudadanos se gasten más dinero ahora en trámites jurídicos para defender a un gerente que ha demostrado en sobradas ocasiones que gestionar una empresa municipal no lo está haciendo como cuando no estaba. No tenía por qué ser readmitido, vosotros pusisteis todo el énfasis del mundo. Había una sentencia de un despido improcedente con una cuantía clara depositada en un juzgado y no va a retrotraerse más en el tiempo porque cree que en sobradas ocasiones se ha debatido, simplemente pide que sea alcalde de la ciudad, de los intereses de este ayuntamiento y no de entes particulares.

La Sra. Lara Vals toma la palabra y dice, en primer lugar, al Sr. Martínez que ese audio podría haberlo dicho él mismo pero parece que no sabe hablar o repetir ni siquiera sus propias palabras y que no está aportando nada, lo que está haciendo es sumirse al Partido Popular y no preocuparse del problema tan grande de la contratación de Serrano. Se une a las palabras de Leocadia, tiene el teléfono de todas y de todos, Sr. Bello, para llamarles en cualquier momento y no tener que llamar uno a uno de la oposición para que haga de portavoz de todos. Tienen suficiente dialéctica y las ganas de llegar a un acuerdo si se pone en contacto con ellos y poder hablar, ahora, si se pone un muro y lo único que hace es confrontar pues aquí se está con este tema. Respecto a lo manifestado por el Sr. Gutiérrez, sí le gustaría volver a recalcar, porque parece que algunos no se enteran de lo que está pasando en estos momentos, el día 2 de septiembre aquí en este salón de plenos, en la junta general como órgano supremo de la sociedad El Puerto Global, censuró la acción del consejo de administración de 7 de agosto, que hizo algo contra un acuerdo firme del propio consejo de julio de 2018 por el que, a requerimiento del TSJA, optó por la indemnización del declarado despido improcedente de Serrano, el acuerdo fue firme. No fue impugnado por nadie. Desde entonces el Sr. Serrano no tenía derecho a readmisión y menos cuando el puesto de gerente ya no figuraba en la plantilla, ni había ni hay consignación presupuestaria para pagar los salarios de tramitación, las cuotas de seguridad social ni su nuevo sueldo. La junta adoptó un acuerdo por el que censuró aquél y en consecuencia dio instrucciones al consejo para volver a aplicar el acuerdo de julio de 2018 y además que se notificara todo al tribunal supremo, cosa que no hicieron ni el gerente ni el presidente, ocultando la voluntad del órgano supremo de la sociedad al Tribunal Supremo. A día de hoy, a pesar de haberse acordado por el consejo de administración no se ha nombrado a abogado ni procurador para contestar a las demandas, han dejado pasar más de la mitad del plazo para contestar, es decir, las demandas llegaron a El Puerto Global el 18 de junio y se tiene hasta el 16 de julio para contestarlas y ya es 8 de julio, cree que casi se está privando del poder contestar a estas demandas con una profesionalidad que ahora este abogado tendrá que hacerlo con la

máxima celeridad posible. Cree que no son las cosas como se están haciendo, se están haciendo bastante mal como ya se ha dicho, parece que no hay presidente o que al final el presidente es el Sr. Serrano y que se ha demostrado como bien ha dicho la compañera Leocadia, que no ha ido a mejorar la empresa, es que si se hubiese contratado a esta persona y El Puerto Global fuera de gloria y todo estuviera perfecto, pero es que ha ido a peor, es que en el consejo que se tuvo hace una semana se pidió que se ampliara un préstamo a cien mil euros más porque se iba a entrar en números rojos. El mes pasado se pagó a los trabajadores el día 11, y del período medio de pago para qué hablar y lo pero de todo es que muchos de estos datos no se tienen por los miembros del consejo porque no se ha convocado un consejo ordinario en lo que llevamos de legislatura de este gobierno. Cree que hay mucho ocultismo, mucha intencionalidad de no dar información, se han pedido muchísimos informes, muchísimas solicitudes de información y han hecho caso omiso, no se ha entregado muchísima información que se ha solicitado y cree que está todo muy claro, no dice más, considera que ha hablado suficiente y claro, para ver que las cosas no se están haciendo bien y que por supuesto están dispuestos a dialogar, se ha dicho algunas veces e incluso la oposición estaría de acuerdo a allanarse en algunos puntos si el equipo de gobierno se allana y se vuelve al punto en el que no se había contratado a Serrano. Seguirán con el teléfono abierto para que se les llame y se dialogue, pero mientras tanto seguirán adelante con la demanda y tendrán el derecho a defenderse.

El Sr. Bello toma la palabra para agradecer tanto a la Sra. Benavente y a la Sra. Lara Vals su ofrecimiento a sentarse a hablar, a negociar y a llegar a acuerdos por el bien de los intereses de la sociedad y al igual que han echado en falta una llamada, él también lo ha notado por su parte desde el primer día, pero entiende que si es ahora el momento, agradece el ofrecimiento y si llamó al Sr. Fernández fue porque ha sido el único que se ofreció a dialogar y esa misma tarde se sentaron. Recoge el guante del ofrecimiento hecho por la Sra. Lara Vals y la Sra. Benavente y se sentará con ellas lo antes posible para hablar de los intereses generales de la empresa, que es lo que verdaderamente les interesa.

La Sra. Benavente, manifestó que está muy bien eso de intentar ensuciar a todo el mundo, pero el presidente del consejo es quien debe dar el paso para intentar tender puentes y no tiene sentido convocar a las dos o a las tres de la tarde para una reunión a las seis menos diez de la tarde con la importancia que tiene una Junta General. Eso es de no tener vergüenza política porque están menospreciando a los miembros de la oposición, no tiene ningún sentido que estén dejando pasar los plazos para contestar una demanda que saben perfectamente que existe porque la han puesto ustedes y saben cuándo llega a la empresa y la retienen. El problema es que el Sr. Alcalde le pide mucho a la oposición y cada vez que no se le vota un punto a favor llora como si fuera un párvulo, en las redes sociales la lía cada vez que no consigue que se le vote todo a favor porque no tiene ni esto de sentido democrático. Lo menos que puede hacer un Sr. Alcalde en minoría y que va exigiendo acuerdos y votos a favor para sacar adelante los temas de El Puerto es que le dé el tiempo mínimo a la oposición para preparar los asuntos y que haya ese diálogo, no se le tiene que pedir, que no pasa nada, pero lo tendrán que ofrecer desde el gobierno. La Sra. Benavente manifiesta que desde el primer día que el Sr. Beardo es alcalde en este asunto ha actuado con prepotencia al decirle a un Sr. abogado, sin tener el acuerdo del consejo de administración, que retirara que se allanara en un asunto que estaba en el Tribunal Supremo, es que es muy fuerte, y convocó un consejo de administración de un día para otro, en pleno verano, con consejeros novatos, sin embargo cuando aquí se ha tomado un acuerdo nos ha puesto en funcionamiento, no se ha aplicado ese acuerdo, porque el equipo de gobierno quiere ahora plantear una demanda contra un acuerdo que no han cumplido, pero qué sentido tiene si de todas maneras no lo han cumplido, si han dejado pasar todos los plazos, si no le han dado cuenta al Tribunal Supremo de un acuerdo que ha tomado la Junta General, por lo menos para que sepa que hay miembros de la Junta General que no son partidarios con los acuerdos que se han tomado. Queda esto ocultación de todos los datos, han actuado en este expediente con total mala fe, han obviado todas las indicaciones que se dieron por parte de la intervención municipal que hizo un informe magnífico, "in voce", de todos los asuntos que a día de hoy nos estamos encontrando, porque las mentiras tienen las patitas muy cortas y esa maravillosa transformación que iban a hacer de El Puerto Global a lo que la están llevando es a la ruina y el problema es que junto con el Sr. Serrano hay otras cuarenta familias y unos servicios que se prestan al ayuntamiento y que difícilmente podrán ser prestados por otros, por ejemplo toda la colaboración que se hace en la cartografía, en los temas de IBI, etc. Ahora querrá este equipo de gobierno que sigan los ciudadanos poniendo más dinero para seguir pagando el boquete que están montando a cuenta de la mala gestión que está haciendo este señor y de los 200.000 euros que se podrían haber ahorrado y de los 100.000 euros al año que nos cuesta este señor.

Toma la palabra el Sr. Gutiérrez para decir que está claro que la gestión de la empresa no está mejor que antes, los resultados están ahí y las matemáticas no engañan, esto va cuesta abajo y sin frenos, pide que se haga caso de los informes de intervención, de los informes técnicos, de los resultados empresariales y que se mire por las cuarenta familias que conforman esta empresa municipal y se mire también por las arcas de este ayuntamiento.

El camino se ha puesto de manifiesto sobre la mesa, volvamos al acuerdo de antes del dos de septiembre de la Junta General como órgano supremo. El camino está ahí y la oposición va a ir de la mano en este caso por el bien de la empresa y por el bien de estos trabajadores, no se compliquen más la vida, la solución está ahí y la oposición estará de la mano del gobierno en este caso Serrano que no tiene porqué seguir existiendo.

La Sra. Lara Vals se dirige al Sr. Gutiérrez para matizar que se ha querido referir al acuerdo de agosto por el que se realizó la contratación del Sr. Serrano. Respecto al Sr. Bello le reprocha que ahora quiera diálogo y que esa debió ser su tónica porque no se da cuenta de si está en el gobierno, gobernando y debería haberles llamado, que siguen con los brazos abiertos y otra técnica que está utilizando es la de llamarles por separado, si se reuniesen todos juntos se llegaría a un acuerdo mucho antes aunque la información se dé por separado, pero a la hora de tomar decisiones y que sean coherentes y que sean productivas para la sociedad cree que son lo suficientemente democráticos para poder reunirse todos los partidos juntos y tomar una decisión o poder intentar llegar a un consenso, que el consenso pasa por dejar de contratar al Sr Serrano.

Toma la palabra el Sr. Bello para aclarar a la Sra. Benavente que él, hasta día de hoy tiene vergüenza y bastante por lo que le aconseja que baje un poco el tono y que tenga un poco de contingencia verbal porque no son las formas ni es el momento que tenga que ponerse de la manera en la que se pone. Vuelve a reiterar el agradecimiento a las Sras. Lara Vals y Benavente por ofrecerse, a negociar, a sentarse y hablar sobre la empresa porque entiende que todos quieren un buen puerto para El Puerto Global y evidentemente están dispuestos a sentarse a hablar a negociar y a tratar todos los asuntos que sean necesarios para llevar a la empresa al mejor de los lugares y en breve tendrán comunicación directa suya con el resto de los miembros de la junta general.

Se anuncia por el Sr. Presidente el acto de la votación y, una vez realizada arroja el siguiente resultado: Trece votos a favor, emitidos por D. Javier David de la Encina Ortega, D^a Ana María Arias Doello, D. Ángel María González Arias, D^a María del Carmen Ojeda Díaz, D. Enrique Báez Cabello, D^a María Eugenia Lara Vals, D. Víctor Manuel Raposo Chaves, D^a Mónica Jiménez Álvarez, D. Alejandro Gutiérrez García, D^a Matilde Roselló del Castillo, D. José Luis Bueno Pinto, , D. Juan Carlos Sanz Martín y D^a Leocadia María Benavente Lara; y diez abstenciones, emitidas por D. Germán Beardo Caro, D. David Calleja García Ruiz, D^a. Danuxia María Enciso Fernández, D^a María del Carmen Lara Barea, D. Francisco Javier Bello González, D. Álvaro Manuel González Rodríguez, D. Millán Alegre Navarro, D^a. María Blanca Merino de la Torre, D. Juan Antonio Martínez Romero y D^a. María Dolores Campos García.

En consecuencia, la Junta General, por mayoría absoluta, ACUERDA prestar aprobación al punto 3º del orden del día expuesto, en todos sus términos.

Y no siendo otros los asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión a las 18 horas y 27 minutos, extendiéndose la presente acta que prueba lo actuado y que firma el Presidente, conmigo el Vicesecretario de la Junta General, de todo lo cual doy fe.

EL PRESIDENTE



Germán Beardo Caro

EL VICESECRETARIO



Juan Antonio García Casas

DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEL ACTA:

Doy mi aprobación al acta anteriormente reseñada, en El Puerto de Santa María, a 14 de julio de 2020.

CONSEJERO INTERVENTOR



Jose Luis Bueno Pinto.

CONSEJERA INTERVENTORA



María Eugenia Lara Vals.